



RESOLUCIÓN DECANAL Nº 094-2025-D-FCAH-UNA

Puno, C.U., 15 de julio de 2025

VISTO:

El Acuerdo de Consejo de Facultad Ordinario de fecha 15 de julio de 2025 (continuación Sesión de Consejo, de fecha 11 de julio 2025).

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas, normar y regular las actividades académicas, administrativas y proyección social.

Que, en sesión de Consejo de Facultad ordinaria, que inicio el 11 de julio y continuo el 15 de julio del 2025, el decano propuso la conformación de la comisión por miembros del Consejo de Facultad, para desarrollar el análisis de la Malla Curricular de la nueva Escuela Profesional de Ingeniería Empresarial creada por la Facultad de Ingeniería Económica, sin embargo, dichos miembros del consejo de facultad propuestos, no aceptaron conformar dicha comisión y como consecuencia de ello se dio la potestad a la Decano para conformar la comisión por otros miembros del Consejo de Facultad y/o docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas.

Que, estando aprobado en sesión de Consejo de Facultad Ordinario (continuación 11-07-2025) de fecha 15 de julio de 2025;

Y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas mediante la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNA-Puno,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONFORMAR, la comisión para el análisis de la Malla Curricular de la nueva Escuela Profesional de Ingeniería Empresarial creada por la Facultad de Ingeniería Económica de la UNA-Puno, integrado por los siguientes:

Presidente	: Dra. María Antonieta Bedoya Gonzales	Decano
Miembros	: Dr. Braulio Scrome Villa Ruiz	Director de Escuela
	: M.Sc. Germán Jorge Molina Cabala	Director de Departamento
	: M.Sc. Carlos Choque Salcedo	Docente de la EPA
	: M.Sc. Elmer Henry Lupaca Chata	Docente de la EPA
	: Mg. Verónica Ramos Camacho	Docente de la EPA
	: Lic. Adm. Roger Miranda Bellido	Docente de la EPA

Artículo Segundo.- Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución, los miembros de la Comisión y la secretaria técnica de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la Universidad Nacional del Altiplano.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



M. Sc. ELMER HENRY LUPACA CHATA
SECRETARIO TÉCNICO



D. Sc. MARÍA ANTONIETA BEDOYA GONZALES
DECANO

Distribución:

- Miembros de la Comisión
- Archivo
MABG/EHLCH/hhm.